



RESOLUCION No. 002

EL COPEY CESAR 27 DE MARZO DE 2024

Por medio del cual se realizan unos traslados dentro del presupuesto interno de la personería municipal de El Copey Cesar para la vigencia fiscal 2024.

El personero municipal de El Copey Cesar en uso de sus facultades constitucionales y legales especialmente las conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 617 del 2000 y demás normas y decretos reglamentarios y:

CONSIDERANDOS

- 1) Que en el presupuesto de la personería municipal de El Copey Cesar, para la vigencia fiscal del año 2024 existe un rubro denominado, VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE con el código No. 2.1.2.02.02.005, con una asignación presupuestal u apropiación inicial de \$ 13.000.000 moneda legal colombiana.
- 2) Que el cómputo previsto para el mencionado rubro resulto insuficiente, se hace necesario efectuar unos créditos afectando otros rubros dentro de los mismos ítems de gastos generales para el traslado.
- 3) Que dentro del presupuesto de la personería municipal de El Copey Cesar, existe el código 2 de GASTOS GENERALES, y dentro de los ítems existe el rubro denominado SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES, con el código interno 2.1.2.02.02.008.002 , con una asignación disponible y no comprometida de \$ 17.000.000, y que de acuerdo con el comportamiento en el plan anual mensualizado de caja en estos meses esta asignación solo ha tenido un movimiento financiero siendo posible afectar su apropiación efectuando un traslado por valor de 1.000.000 hacia el rubro que en el momento lo requiere como es el de VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE, identificado con el código N°, 2.1.2.02.02.005 Y al rubro denominado AUXILIO DE TRANSPORTE, por valor de \$ 1.620.000 identificado con el código N° 2.1.1.01.01.001.05
- 4) Que en virtud de las consideraciones anteriormente establecidas.

RESUELVE

PRIMERO: Efectúese los siguientes traslados dentro del presupuesto de ingresos y gastos de la personería para esta vigencia del año 2024 en la suma de Dos millones Seiscientos Veinte Mil pesos moneda legal colombiana (\$ 2.620.000), determinados de la siguiente manera.



PERSONERIA MUNICIPAL
EL COPEY-CESAR
Nít. 824005727-8

CONTRACREDITOS

2.1.2.02.02.008.002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES \$2.620.000

CREDITOS

2.1.2.02.02.005 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE \$1.000.000
2.1.1.01.01.001.05 AUXILIO DE TRANSPORTE \$1.620.000

Se expide la presente resolución a los veintisiete días (27) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

CUMPLASE

RAFAEL FONTALVO CORREA
PERSONERO MUNICIPAL